

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaria

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaria

Dip. Ana Belinda Hurtado Marin

Tercera Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Mónica Estela Valdez Pulido

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DEL INSTITUTO
MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
REMITE A ESTA SOBERANÍA EL INFORME
ANUAL DE ACTIVIDADES DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL 2022.

IMAIP
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Con fundamento en los artículos 15, 16 y 17 fracción XXVI, del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, hago entrega del Informe Anual de Actividades del Órgano Interno de Control, enunciando los resultados de la gestión realizada, conforme a los programas de trabajo.

Ámbito de Acción:

Entre las atribuciones asignadas a este Órgano Interno de Control, podemos enumerar las siguientes:

1. Promover y evaluar el buen funcionamiento del control interno del Instituto; implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; fiscalizar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos; y verificar que se observen los principios y obligaciones que rigen la actuación de las y los servidores públicos del Instituto y de los particulares vinculados;
2. Para su organización y funcionamiento, ejercerá sus atribuciones en virtud de la autonomía técnica, operativa y de gestión, que los ordenamientos jurídicos aplicables le confieran; así como
3. La representación legal y administrativa del Órgano Interno de Control estará a cargo del Titular, quien será electo por el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo de conformidad con el artículo 44 fracción XXIII-C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Acciones informadas anexas al cuerpo del presente.

Atentamente

C.P. Delfina Patricia Villalón Rivera
*Titular del Órgano Interno de Control.
Instituto Michoacano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales*



